

**Cronograma Cupos de Exportación para Leche y Productos Lácteos, Aceite de Soya, Girasol o Cartamo, Nabo o Colza y Harina de Trigo Grañones y Sémola de Trigo, con destino a Mexico**

**Decreto 2676 de 2011 y Decreto 015 de 2012 - Resoluciones Nos. 000236, 000237 Y 000238 de 24 Julio 2019 publicadas en el Diario Oficial No. 51.026 del 26 de julio de 2019**

<b>Artículo</b>	<b>Concepto</b>	<b>Fechas</b>
3º	Presentación de las Solicitudes (15 días hábiles)	Entre el 29 de julio y el 20 de Agosto de 2019
4º	Evaluación de las solicitudes (5 días hábiles)	Del 21 al 27 de Agosto de 2019
5º	Publicidad del listado : página web <a href="http://www.minagricultura.gov.co">www.minagricultura.gov.co</a>	28 de Agosto de 2019
6º	Trámite ante la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE	Fecha limite hasta el 17 de Julio de 2020
6º, párrafo 4º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha de radicación ante el MADR
6º, párrafo 5º	Devolución por errores e inconsistencias	Cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de devolución para realizar correcciones
7º	Vigencia de la autorización	01 de Agosto de 2020